

ÍNDICE

2.- ANTECEDENTES	3
3.- OBJETO DEL PROYECTO	3
4.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS	3
5.- MEMORIA CONSTRUCTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	4
6.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA	5
7.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	5
8.- CUMPLIMIENTO DEL LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	5
9.- ESTUDIO GEOTÉCNICO	6
10.- IMPACTO ECOLÓGICO	6
11.- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	6
12.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS	6
13.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GARANTÍA	6
15.- REVISIÓN DE PRECIOS	7
16.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	7
17.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	7
18.- PRESUPUESTO	8

Servicio de Contratación	
N.º EXPTE.	AÑO
<i>20</i>	<i>2013</i>

MEMORIA

1.- Situación y Emplazamiento

Las obras comprendidas en el presente proyecto se localizan en el Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y afectan al Distrito Isleta, Puerto, Guanarame. La zona de actuación se sitúa en la zona de aparcamiento situada en el lateral de los campos de fútbol 7 del Rincón, tal y como se señala en el plano nº1

2.- Antecedentes

La documentación del presente proyecto se redacta a petición del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como documento básico para la realización de las obras que en él se definen.

3.- Objeto del Proyecto

El objetivo del presente proyecto es reordenar el tráfico de la zona, que en la actualidad es canalizado y distribuido a través de una rotonda de 3 m. de diámetro, a todas luces insuficiente para la intensidad de tráfico de la zona. También se contempla la obra civil del alumbrado público solicitado por el servicio de alumbrado y las canalizaciones de Telefonía necesarias para soterrar el cable aéreo sobre postes existente así como el traslado de un vallado existente y las tuberías pasantes de pluviales que serán necesarias cuando se repavimente el aparcamiento en superficie que está previsto en la zona.

4.- Memoria Descriptiva de las Obras

En la actualidad existe un espacio destinado a aparcamiento que se encuentra a una cota intermedia entre los viales que se pretenden reordenar. Debido al desnivel existente y a que la plataforma donde se desarrolla la obra es prácticamente horizontal, se hace necesaria la remodelación de la rasante, de forma que además de dar continuidad al vial, las aguas pluviales drenen por gravedad hacia la obra de fábrica de canalización del barranco existente, para ello se propone la rasante contemplada en los planos y una rotonda de diámetro interior de 26m. y exterior de 56 m. quedando 10 m para el tráfico rodado y dos metros para peatones.

5.- Memoria Constructiva de los Trabajos a Realizar

La zona afectada es aproximadamente de unos 4.300 m². Las secciones tipos proyectadas, según se refleja en los planos se corresponde con la continuación de las existente, con la adición de un carril de acceso a la rotonda desde la carretera del Norte y un acceso con dos carriles para la zona de aparcamiento. La sección tipo correspondiente al tramo entre el pk0-80 del eje 1 es de aceras de 3 m. con dos carriles por cada sentido de 3.5 m y mediana de 3 m. También se delimita con bordillos la mediana que actualmente cruzan los vehículos que acceden a la zona comercial desde el norte.

Es de destacar, aunque ya quede patente en el pliego de condiciones, que las obras no podrán interrumpir en ningún caso ni en ningún momento el acceso a los aparcamientos. La obra se realizará en tantas fases como fuese necesaria, siendo a cargo de la empresa adjudicataria los desvíos necesarios para que así sea. Tanto el número de fases como los desvíos de tráfico, tendrán que ser aceptados previamente por la dirección facultativa.

Las unidades constructivas más importantes son:

Movimiento de Tierras y Demoliciones: Los trabajos se realizarán con la maquinaria adecuada a cada situación concreta, procurando en todo momento que no se produzca polvo en exceso y evacuando con agilidad los escombros que se van produciendo. En esta obra nos encontramos con los trabajos de demolición de los pavimentos existentes, estando previsto que los límites de las demoliciones con el pavimento asfáltico sean cortados para evitar el deterioro del firme contiguo a la obra. Se demolerá el pavimento asfáltico de la zona afectada, así como las isletas de bordillo y solera del acceso al aparcamiento. Se ejecutaran también los cruces de calles que aparecen en el plano de alumbrado público y que quedan algo separados del núcleo central de la obra. Una vez ejecutadas las demoliciones, se procederá al rasanteo y nivelación de la superficie resultante, procediéndose a continuación al terraplén hasta los niveles señalados en el perfil longitudinal como cota de coronación de terraplén. Una vez realizado el terraplén y realizadas las pertinentes pruebas de carga se empezara con la ejecución de la subbase con Zahorra Artificial.

Red de Alumbrado Público y de telefonía: Se prevé la ejecución de la obra civil propuesta por el servicio de Alumbrado del Ayuntamiento de Las Palmas, arquetas de paso de 40x40x60 de cruce de 50x50x70, canalización con un TPC de Ø110 mm y dos en los cruces. La cimentación de los báculos serán de 100x100x100 con los pernos idénticos a los existentes en la zona. Para soterrar el cable aéreo de telefonía, se propone un batería de 4Ø110 mm. de TPC con las correspondientes arquetas H desde el inicio hasta el final del cable afectado.

MEMORIA

Pluviales: Las aguas pluviales procedentes del propio vial, desaguan por gravedad hacia el punto mas bajo de la rotonda y con salida hacia la obra de fabrica existen y hacia el mar. Las aguas pluviales procedentes de la zona de aparcamiento se encauzan por medio de una cuneta de 1.5 m de ancho y 70 m de largo hacia la obra de fabrica existente. También se prevé dos cruces de pluviales con tubos de PVC de 600 mm de diámetro en previsión de la red de pluviales de los aparcamientos

Pavimentos: El paquete de firme previsto es de 25 cms de zahorra artificial y 30 cms de mezclas bituminosas en caliente. Esta sección se corresponde con la 031 de IC6.1, La pavimentación de las aceras, está prevista con una solera de HM/20 de 15 cms de espesor dejando el pavimento para posteriores fases.

6.- Declaración de Obra Completa

El presente proyecto se refiere a una obra completa, puesto que una vez finalizada la ejecución puede entregarse al uso general o al servicio correspondiente, según exige el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (RD 1098/2001, artículo 125 y 127.2).

7.- Estudio Básico de Seguridad y Salud

En consonancia con el artículo 107.1, apartado g de la Ley 30/2007, se ha dado cumplimiento al R.D. 1627/1997.

Según éste, las obras del presente proyecto no están incluidas en los supuestos mencionados en su artículo cuarto, por lo que procede la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Dicho Estudio aparece desarrollado en el Anejo nº 5 del Proyecto.

8.- Cumplimiento del la Normativa de Accesibilidad

Dada la naturaleza específica de la obra, se considera necesario el cumplimiento de las normas establecidas por el RD 227/1997, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, en cuanto a los apartados de urbanización.

9.- Estudio Geotécnico

Las obras a las que se refiere el presente proyecto tienen un carácter superficial y se ejecutan en una zona de urbanización consolidada, sin que esté contemplada la ejecución de estructuras y movimientos de tierra importantes, por lo que no se incluye estudio geotécnico al considerarlo incompatible con la naturaleza de las obras, tal y como especifica la Ley 30/2007 de contratos con las administraciones públicas en su artículo 107.3.

10.- Impacto Ecológico

El marco de actuación del presente proyecto afecta a servicios urbanos en funcionamiento, quedando exento de la redacción de estudio de impacto según la Ley 11/1990 de prevención de impacto ecológico, de aplicación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias al no tener prevista ninguna alteración del medio natural.

11.- Plan de Gestión de Residuos

En cumplimiento con el RD 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se presenta el presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 3 en el Anejo nº 5 del proyecto.

12.- Justificación de Precios

El presupuesto del presente proyecto se ha confeccionado de acuerdo con los artículos 107.1, apartado d) de la Ley 30/2007 y del 130 del RD 1098/2001.

El Anejo nº 1 incluye un listado de los precios elementales, auxiliares y descompuestos.

13.- Plazo de Ejecución de las Obras y Garantía

El plazo de ejecución previsto para la ejecución de estas obras es de CUATRO meses a partir de la firma del Acta de Replanteo.

MEMORIA

Se establecerá un plazo de garantía de un año en cumplimiento del artículo 218.3 de la Ley 30/2007

14.- Programa de Trabajos

La distribución propuesta para la ejecución de los diferentes trabajos a lo largo del plazo de ejecución y la estimación de las certificaciones mensuales son las que se reflejan en el anejo nº 3 "Programa de trabajos", en cumplimiento del artículo 107.1, apartado e) de la Ley 30/2007.

15.- Revisión de Precios

De acuerdo con la Ley 30/2007, de contratos del sector público, las obras a las que se refiere el presente proyecto no tendrán derecho a revisión de precios al no superar un año de plazo de ejecución.

16.- Clasificación del Contratista

En base a lo dispuesto en el artículo 54 de la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el contratista deberá estar clasificado en los Grupos, Subgrupos y Categorías que establezca el organismo contratante.

17.- Pliego de Prescripciones Técnicas

Se ha redactado un Pliego de Prescripciones Técnicas, según exige el artículo 107 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En dicho pliego se recoge el objeto del mismo, las normas que son de aplicación, las disposiciones generales, la descripción de las obras, inicio, desarrollo, control, responsabilidades y obligaciones, medición y abono, materiales básicos y unidades de obra.

MEMORIA

18.- Presupuesto

Para la ejecución de las obras a las que hace referencia el presente proyecto se realiza un presupuesto de ejecución material por valor de **163.934,36** euros, de ejecución por contrata y licitación de **199.999,92** euros

La descomposición por capítulos del presupuesto de ejecución material es la siguiente:

1	Movimiento de Tierras y Demoliciones	15.506,11
2	Obra civil de Alumbrado Publico y Telefonía	17.553,01
3	Pavimentaciones	108.468,41
4	Señalización	6.984,92
5	Varios	13.602,32
6	Gestión de Residuos	1.819,59

19.- Documentos de que Consta el Proyecto

1. **MEMORIA Y ANEJOS**

ANEJO 1: Justificación de precios

ANEJO 2: Documentación fotográfica

ANEJO 3: Programa de Trabajos

ANEJO 4: Gestión de Residuos

ANEJO 5: Estudio Básico de Seguridad y Salud

2. **PLANOS**

01 SITUACION

02 ESTADO ACTUAL. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

03 PLANTA GENERAL DE PAVIMENTOS

04 PLANTA GENERAL DE DEMOLICIONES

05 PLANTA PERFILES Y REPLANTEO

06 PLANTA DE OBRA CIVIL DE ALUMBRADO PUBLICO, TELEFONIA Y PLUVIALES

07 PLANTA GENERAL DE SEÑALIZACION

08 PERFILES LONGITUDINALES. RASANTES (2)

09 SECCIONES TIPOS

10 PERFILES TRANSVERSALES (3)

11 DETALLES CONSTRUCTIVOS

3. **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

MEMORIA

- 3. **PRESUPUESTO**
 - 4.1- Mediciones
 - 4.2- Cuadro de precios N°1
 - 4.3- Cuadro de precios N°2
 - 4.4- Presupuesto
 - 4.5- Resumen de presupuesto

Las Palmas de Gran Canaria, a abril de 2013

EL EQUIPO REDACTOR DE
LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Javier Negre Pérez
Ingeniero Técnico

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
ÍNDICE

1.- OBJETO DE ESTE PLIEGO	1
2.- DISPOSICIONES APLICABLES	1
3.- OBLIGACIONES	1
4.- RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA	2
5.- FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN	2
6.- SUBCONTRATISTA O DESTAJISTAS	2
7.- CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PROYECTO.....	2
8.- REPLANTEO	3
9.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.....	3
10.- CONSTRUCCIONES AUXILIARES.....	3
11.- MODO DE ABONAR LAS OBRAS DEFECTUOSAS PERO ADMISIBLES	3
12.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS	3
13.- LIMPIEZA DE LAS OBRAS.....	4
14.- DIRECCIÓN E INSPECCIONES	4
15.- ENSAYOS	4
16.- SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS	5

01.- OBJETO DE ESTE PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es definir las características, calidades y forma de ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto, así como las condiciones económicas que habrán de regir en el desarrollo de las mismas.

02.- DISPOSICIONES APLICABLES

Además de lo especificado en este Pliego, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1089/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para las Obras de Carreteras y Puentes, en lo sucesivo P.G – 3.
- Código Técnico de la Edificación
- Instrucciones de Hormigón Estructural (EHE).
- Normas Básicas de la edificación (NBE).
- Normas Tecnológicas de la edificación (NTE).
- Normas UNE vigentes que afecten a los materiales y obras del presente proyecto.
- Reglamentos y Órdenes en vigor sobre Seguridad y Salud.
- Reglamentos y Órdenes en vigor sobre Gestión de Residuos.

Y cuantas disposiciones, órdenes y pliegos reglamentarios que se dicten o redacten por los órganos competentes en las materias y unidades de obras que se ejecuten durante las obras.

03.- OBLIGACIONES

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de todas las disposiciones dictadas o que se dicten sobre esta materia.

04.- RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias necesarias para la ejecución de las obras. También deberá indemnizar a su costa a los propietarios de los derechos que le corresponden y de todos los daños que se causen con motivo de las distintas operaciones que requiere la ejecución de las obras, así como solicitar a los diferentes servicios afectados información sobre la ubicación y estado de los mismos.

05.- FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN

El adjudicatario proporcionará a la Dirección de las obras o a sus representantes toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la mano de obra en todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, permitiendo en todo momento el libre acceso a todas las partes de la obra, incluso en los talleres o fábricas donde se produzcan y preparen los materiales o se realicen los trabajos para las obras. Serán por cuenta del Contratista los gastos de Inspección y Vigilancia de las obras.

06.- SUBCONTRATISTA O DESTAJISTAS

El adjudicatario podrá dar a destajo o subcontrato cualquier parte de la obra, pero con la previa autorización de la Dirección.

Deberá de tener un libro de registro donde deben aparecer todas las empresas y personas físicas que sean subcontratadas.

La Dirección de la obra está facultada para decidir la exclusión de un destajista por ser el mismo incompetente o no reunir las condiciones necesarias a juicio del Director de la Obra. Comunicada la decisión de excluir a un destajista, el adjudicatario deberá tomar las medidas precisas para la rescisión de este trabajo.

El Contratista adjudicatario será siempre el responsable ante la Administración de todas las actividades del destajista y de las obligaciones derivadas del cumplimiento de las condiciones expresadas en este Pliego.

07.- CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PROYECTO

Lo mencionado en este Pliego Particular de Condiciones y omitido en los Planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos. Encaso de contradicción entre los Planos y el Pliego de Condiciones prevalecerá lo prescrito en este último.

Las omisiones en los Planos y Pliegos de Condiciones, o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención expuestos en ellos, o por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de la obligación de ejecutar los detalles de la obra omitidos y/o erróneamente descritos sino que, por el contrario, deberán ser ejecutadas como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los mismos.

08.- REPLANTEO

Al replantear la traza, se fijará del modo más permanente posible, puntos numerados suficientes para determinar los elementos precisos del trazado. El Contratista facilitará a la dirección de obras un estado con el resultado del replanteo en el que constarán todos los datos y elementos que lo definen.

El Contratista deberá proveer, a su costa, todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para efectuar los citados replanteos y determinar los puntos de control que se requieran. De los resultado de los replanteos se levantará el acta correspondiente, debiéndose hacer constar si el Contratista puede dar comienzo a la ejecución de las obras.

09.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y DESVIOS DE TRÁFICO

El Contratista quedará obligado a señalar, a su costa las obras objeto del contrato, con arreglo a las instrucciones y modelo que reciba del Coordinador de Seguridad y a su conservación. Será, asimismo, por cuenta del Contratista los gastos de construcción, colocación y conservación de los carteles anunciadores de la obra, según el modelo facilitado por el Órgano de Contratación del Ayuntamiento. Así mismo queda obligado a realizar y señalar a su costa todos los desvíos de tráfico de vehículos y de peatones que fuesen necesarios para no interrumpir el tránsito normal de los mismos en especial los accesos a viviendas y garajes. Se realizarán tantos desvíos como fuesen necesarios a juicio de la Dirección de obra, especialmente con motivo de no interrumpir en ningún momento el servicio de transporte público.

10.- CONSTRUCCIONES AUXILIARES

El Contratista queda obligado, por su cuenta, a construir, desmontar y retirar al final de las obras todas las edificaciones auxiliares para oficinas, almacenes, cobertizos, caminos de servicios, etc., que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.

Todas las construcciones estarán supeditadas a la aprobación de la Dirección Facultativa de la obra en lo que se refiere a la ubicación y dimensiones, etc.

11.- MODO DE ABONAR LAS OBRAS DEFECTUOSAS PERO ADMISIBLES

Cuando alguna obra no se hallase ejecutada con arreglo a las condiciones fijadas en este Proyecto y fuese, sin embargo, admisible a juicio del Director de las obras, podrá ser recibida provisionalmente y definitivamente, en su caso, quedando obligado el Contratista sin derecho a reclamación alguna, a conformarse con la baja o partida de abono que por aquel se fije, salvo que prefiera demoler la obra a su costa y rehacerla con arreglo a las citadas condiciones.

12.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS

El Contratista queda obligado a su costa a la reposición o desvío de los servicios existentes en la obra que estuvieran o no indicados en los planos del Proyecto. Estos serán señalados y aprobados por la Dirección Técnica.

13.- LIMPIEZA DE LAS OBRAS

El Contratista queda obligado, por su cuenta, a la limpieza final de la obra debiendo llevar todos los escombros, acopios de material y basura a vertederos, dejando la obra totalmente limpia y libre de desechos.

14.- DIRECCIÓN E INSPECCIONES

La Administración designará al Director de la Obra que ha de dirigir e inspeccionar las Obras, así como al resto del personal adscrito a la Dirección.

Las órdenes del Director de Obra deberán ser aceptadas por el Contratista como emanadas directamente de la Propiedad, pudiendo exigir el Contratista que las mismas le sean dadas por escrito y firmadas. Se llevará un libro de Ordenes con hojas numeradas en el que se expondrán las que se dicten en el curso de las obras y que serán firmadas por ambas partes, entregándose una copia firmada al Contratista.

Cualquier reclamación que, en contra de las disposiciones del Director de Obra, crea oportuno hacer el Contratista, deberá de ser formulada por escrito, dentro del plazo de quince (15) días después de dictada la orden.

El Director decidirá sobre la interpretación de los planos y de las condiciones de este Pliego y será el único autorizado para modificarlos. El Contratista comunicará con antelación suficiente, nunca menos de ocho (8) días, los materiales que tengan intención de utilizar, enviando muestras para sus ensayos y aceptación y facilitando los medios necesarios para la inspección. El Director de la Obra podrá exigir que el Contratista retire de las obras a cualquier empleado u operarios por incompetencia, insubordinación o que sea susceptible de cualquier otra objeción. Lo que no se expone respecto a la inspección de las obras y los materiales en este pliego no releva a la contrata su responsabilidad en la ejecución de las obras.

15.- ENSAYOS

La Dirección de Obra podrá ordenar la realización de cuantos ensayos, análisis y pruebas estime precisos para comprobar si los materiales, instalaciones y obras reúnen las condiciones fijadas en el presente Pliego.

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados en los términos y forma que prescribe el Director de Obra, salvo lo que se disponga en contrario para casos determinados en el presente Pliego.

Las pruebas y ensayos prescritos en este Pliego se llevarán a cabo por orden del Director de Obra o agente en quién al efecto delegue. En el caso en que al garantizarlos no se hallase el contratista conforme con los procedimientos seguidos, se someterá la cuestión al Laboratorio Central de Materiales de Construcción pertenecientes al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, siendo obligatorio para ambas partes los resultados que en él se obtengan y las condiciones que formulen. Todos los gastos de pruebas y ensayos serán de cuenta del Contratista y se hallan comprendidos en los precios del presupuesto.

La Administración se reserva el derecho de realizar en fábrica, por medio de sus representantes, cuantas verificaciones de fabricación y ensayos de materiales estime precisar para el control perfecto de las diversas etapas de fabricación.

16.- SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

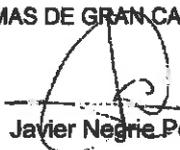
El Contratista es responsable de las condiciones de seguridad de los trabajos, estando obligado a adoptar y hacer aplicar todas las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas que pueda dictar la Inspección de Trabajo y demás organismos competentes y las normas de seguridad que corresponden a las características de las obras.

Está obligado a presentar, conjuntamente con el Plan de Trabajo, un Plan de Seguridad y Salud, basándose en el Estudio de Seguridad y Salud incluido como Anejo de este Proyecto.

Los gastos originados por la adopción de las medidas de seguridad requeridas se facturarán con cargo a la partida de Seguridad y Salud, si existiese en el presupuesto, y tiene por límite el importe de dicha partida, corriendo a cargo del Contratista las cantidades que puedan superarlas.

Las Palmas de Gran Canaria, a abril de 2013

EL EQUIPO REDACTOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Javier Negre Pérez

Ingeniero Técnico

4.4 PRESUPUESTO

Servicio de Contratación	
N.º EXPTE.	AÑO
<i>20</i>	<i>2013</i>

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 1 Movimiento de Tierras y Demoliciones				
01.01	m1 Corte con maquina de agua sobre pavimentos 20 cms de profundidad Mi corte del pavimento existente realizado mediante máquina autopropulsada radial.	253,00	2,60	657,80
01.02	m2 Demolicion de asfalto en capa de hasta 15 cm Demolicion de asfalto en capa de hasta 35 cm, incluso cortes a maquina, carga sobre camion y todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como transporte y la gestión de los residuos originados.	3.431,50	1,21	4.152,12
01.03	m3 Desmote en todo tipo de terreno. Desmote en todo tipo de terreno, incluso desbroce, demoliciones no clasificadas y todos los servicios existentes, apilado de la tierra vegetal, refino de taludes, acabado de la explanación y transporte a vertedero, gestor de residuos o lugar de empleo.	150,00	5,83	874,50
01.04	m3 Excav. en zanjas, pozos cualquier terreno. Excavación en zanjas, pozos o cimientos, en todo tipo de terreno, con medios mecánicos y/manuales, incluso transporte a vertedero, gestor de residuos o lugar de empleo de material sobrante, refino y compactación del fondo de la excavación.	107,13	7,04	754,20
01.05	m3 Rell.arena montaña en Prot.tub. M3 Relleno de arena de montaña en zanjas de canalizaciones envolviendo a las tuberías.	23,20	18,50	429,20
01.06	m3 Relleno de zanjas material excavación. Relleno de zanjas con materiales seleccionados de préstamos o procedentes de la excavación, incluso extendido, regado y compactado por capas de 30 cm, al proctor modificado del 95 %	63,68	9,02	574,39
01.07	m3 Terraplén medios mecánicos productos préstamo Terraplén con medios mecánicos, compactado por capas de 30 cm, al 95% del Proctor modificado, con productos de préstamo, material seleccionado, incluso riego, transporte.	1.139,00	5,70	6.492,30
01.08	m1 Demolición bordillos de hormig. medios mecánicos. Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso cimentación, refuerzo, corte de pavimento asfáltico, carga y transporte a vertedero.	58,82	1,74	104,09
01.09	m3 Demolición hormigón en masa medios mecanicos Demolición de hormigón armado, en masa o de manpuestos y todos los servicios existentes, con martillo rompedor, incluso limpieza, carga y transporte de material sobrante a vertedero con tasas de vertido. Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.	39,00	12,01	468,39

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
01.10	ud desmontaje y retirada de poste o baculo de alumbrado existente Ud de desmontaje y retirada de alumbrado existente, en poste de madera p en baculo metalico, Incluso desconexion y retirada del cableado y luminaria, traslado de los materiales resultantes a talleres municipales y todas aquellas labores necesarias para la correcta ejecucion de la unidad de obra.	8,00	124,89	999,12

TOTAL CAPÍTULO 1..... 15.506,11

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 2 Obra civil de Alumbrado Publico y Telefonía				
02.01	<p>m3 Excav. en zanjas, pozos cualquier terreno.</p> <p>Excavación en zanjas, pozos o cimientos, en todo tipo de terreno, con medios mecánicos y/manuales, incluso transporte a vertedero, gestor de residuos o lugar de empleo de material sobrante, refino y compactación del fondo de la excavación.</p>	153,96	7,04	1.083,88
02.02	<p>ml Canalización 1ø110 mm TPC bajo aceras</p> <p>Canalización subterránea para alumbrado público bajo aceras o en cruces de calzadas, formada por un tubo de polietileno corrugado doble pared de 110 mm colocado en fondo de zanja, incluso entubado desde la arqueta a la base del báculo, separadores de PVC para el perfecto recubrimiento tubo, alambre guía de 2 mm galvanizado, totalmente terminada según detalle correspondiente en planos.</p>	203,00	4,83	980,49
02.03	<p>ml Canalización 2ø110 mm TPC bajo aceras y calzadas.</p> <p>Canalización subterránea para alumbrado público bajo aceras o en cruces de calzadas, formada por dos tubos de polietileno corrugado doble pared de 110 mm colocado en fondo de zanja, incluso entubado desde la arqueta a la base del báculo, separadores de PVC para el perfecto recubrimiento tubo, alambre guía de 2 mm galvanizado, totalmente terminada según detalle correspondiente en planos.</p>	181,00	7,74	1.400,94
02.04	<p>ml Canalización 4ø110 mm TPC bajo aceras y calzadas.</p> <p>Canalización subterránea para telefonía bajo aceras o en cruces de calzadas, formada por 4 tubos de polietileno corrugado doble pared de 110 mm colocado en fondo de zanja, incluso entubado desde la arqueta, separadores de PVC para el perfecto recubrimiento tubo, alambre guía de 2 mm galvanizado, totalmente terminada según detalle correspondiente en planos.</p>	130,00	13,37	1.738,10
02.05	<p>m3 Rell.arena montaña en Prot.tub.</p> <p>M3 Relleno de arena de montaña en zanjas de canalizaciones envolviendo a las tuberías.</p>	76,98	18,50	1.424,13
02.06	<p>m3 Relleno de zanjas material excavación.</p> <p>Relleno de zanjas con materiales seleccionados de préstamos o procedentes de la excavación, incluso extendido, regado y compactado por capas de 30 cm, al proctor modificado del 95 %</p>	76,98	9,02	694,36
02.07	<p>ud Arqueta para A.P o B.T. de 50x50x60 cm.</p> <p>Arqueta de 50x50x60 cm, comprendiendo excavación necesaria, paredes de hormigón en masa HM-20/B/20/1 de 12 cms de espesor, dotada de tapa y marco cuadrado de fundición dúctil de 500x500 mm de luz libre interior, clase B-125, Mod. D17 de la marca Fábregas o similar, según normas UNE 41-300 y EN-124, incluso sellado de canalizaciones con espuma de poliuretano, completamente terminada.</p>	14,00	130,01	1.820,14
02.08	<p>ud Arqueta de paso de 40x40x60</p> <p>Arqueta de paso de dimensiones interiores 40x40x60 cm, ejecutada con bloques huecos de hormigón de 50x25x9 cm cogidos con mortero de cemento y arena, fondo de 20 cms de grava 20/40 incluso enlucido de las caras interiores, suministro y colocación de tapa y marco normalizados de fundición dúctil, incluido un tramo de hasta 4 m de ø80 TPC hasta la cimentación del báculo, totalmente terminada.</p>	7,00	84,69	592,83

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
02.09	ud Base hormigón p/cimentación de báculo o columna Base para cimentación de báculo, realizada con hormigón en masa de HM 20 y malazo de d10#15 de 1.00x1.00x1.00, incluso excavación precisa, encofrado, pernos de anclaje según plantilla existente, un tramo de hasta 5 ml. Ø80 mm de TPC colocado desde la arqueta para conexiones eléctricas y todas aquellas labores necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra.	10,00	191,60	1.916,00
02.10	ud De línea de tierra de cu 35 mm². Línea de tierra con conductor de Cu de 35mm ² de sección, enterrado a una profundidad de 0,4m en contacto con tierra, incluyendo enhebrado y conexión de las tomas de tierra, totalmente montado instalado y funcionando.	301,00	7,24	2.179,24
02.11	ud Arqueta registro telefonía tipo H, hormigón, 80x70x82 cm Arqueta de registro de telefonía tipo H, de dimensiones interiores 0,80 x 0,70 x 0,82 m, con paredes y fondo de hormigón de fck=15 N/mm ² de 15 cm de espesor, con tapa y marco de fundición dúctil normalizada, totalmente terminada, incluso colocación de regletas y soporte de poleas.	7,00	418,70	2.930,90
02.12	ml Canalización con 1 tubo de PVC Rígido D 160 mm Canalización eléctrica formada por 1 tubo de PVC D 160 mm, incluso dado de hormigón, alambre guía colocado y cinta de señalización.	60,00	13,20	792,00

TOTAL CAPÍTULO 2..... 17.553,01

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 3 Pavimentaciones				
03.01	<p>ml Bordillo prefabricado de hormigón de 50x20x30 cm.</p> <p>Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón vibrado B-20, de 50x20x30 cm, con base y refuerzo de hormigón en masa HM-20/B/20/I, nivelado sobre capa de mortero de arena y cemento 1:6. Perfectamente colocado en planta y rasante según proyecto.</p>	120,00	20,85	2.502,00
03.02	<p>ml Bordillo Drago 45 x 49 x 45</p> <p>M. Bordillo prefabricado Drago de hormigón de 45x49x45 cm.de sección recta, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm². Tméc. 20 de 10 cm. de espesor, refuerzo de 10x10 cm. asentado con mortero 1/4 incluso excavación necesaria, rejuntado y limpieza. Perfectamente colocado y alineado incluso en rebajes. Terminado según planos de detalle.Se incluirán todos los medios de seguridad y salud necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra, así como la gestión de los residuos originados.</p>	279,40	23,20	6.482,08
03.03	<p>m3 Relleno seleccionado bajo aceras</p> <p>m3 de relleno con zahorra artificial en base de aceras, extendida y compactada en capas de 20 cm. de espesor máximo.</p>	45,00	20,68	926,10
03.04	<p>m2 Solera de hormigón HM-20, espesor 15 cm.</p> <p>Solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 15 cm. de espesor en base de pavimentos, extendida y nivelada. Totalmente terminada.</p>	150,00	17,31	2.598,50
03.05	<p>m3 Subbase de zahorra artificial</p> <p>M3. de Suministro, transporte a obra, extendido, humectado y compactado por tongadas inferiores a 15 cm. hasta conseguir una densidad proctor modificado del 100%, de subbase de zahorra artificial según el PG-3, huso Z2, con nivelación y rasanteo (hasta 20 cms de espesor) de esplanada existente, totalmente terminada y medida sobre perfil.</p>	545,43	18,54	10.112,27
03.06	<p>kg Riego de adherencia e imprimación con emulsión termoadherente.</p> <p>Riego de adherencia e imprimación con emulsión catiónica de rotura rápida termoadherente tipo "Probleclean" o similar, con una dotación de 0.5Kg/m², aplicada por medios mecánicos con cuba calorifugada dotada de difusores.</p>	5.960,70	0,96	5.722,27
03.07	<p>tm Mezcla asfáltica AC32 base G con betún en capa base.</p> <p>Mezcla asfáltica en caliente tipo AC32 base G con betún, extendida y compactada. Densidad 2,35 Tn/m³.</p>	719,97	55,45	39.922,34
03.08	<p>tm Mezcla asfáltica AC22 surf S con betún en capa intermedia.</p> <p>Mezcla asfáltica en caliente tipo AC22 surf S con betún, extendida y compactada. Densidad 2,40 Tn/m³.</p>	425,14	61,56	26.171,62
03.09	<p>tm Mezcla asfáltica AC16 surf S con betún en capa de rodadura.</p> <p>Mezcla asfáltica en caliente tipo AC16 surf S, con betún y filler de aportación, extendida y compactada. Densidad 2,45 Tn/m³.</p>	217,30	64,58	14.033,23
TOTAL CAPÍTULO 3.....				108.468,41

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 4 Señalización				
04.01	m1 Pintura reflexiva blanca 10 cm larga duración (2 componentes) Pintura reflexiva blanca de larga duración en marcas viales de 10 cm de ancho, incluso premarcado a cinta corrida.	2.070,60	0,80	1.656,48
04.02	m2 Pintura reflexiva blanca marcas viales larga duración Pintura reflexiva blanca de marcas viales en cebreados y símbolos de larga duración (2 componentes) incluso premarcaje de la simbología y aplicación del producto.	33,65	13,42	451,58
04.03	ud Señal reflexiva circular de 60 cm de diámetro, NR 1 Suministro y montaje de señal reflexiva circular de 60 cm de diámetro, con base de hormigón en masa HM20/P/20/1a, parte proporcional de poste y tornillería. Nivel de retroreflexión 1. Orientada y colocada.	15,00	153,36	2.300,40
04.04	ud Señal reflexiva triangular 60 cm de lado, NR 1 Suministro y montaje de señal reflexiva triangular de 60 cm de lado, con base de hormigón en masa HM20/P/20/1a, parte proporcional de poste y tornillería. Nivel de retroreflexión 1. Orientada y colocada.	8,00	163,86	1.310,88
04.05	ud Ud. Panel direccional reflexivo de 80 x 40 cm. nivel II, Ud. Panel direccional reflexivo de 80 x 40 cm. nivel II, incluso poste galvanizado de 80x40x2 mm., tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada.	6,00	210,93	1.265,58
TOTAL CAPÍTULO 4.....				6.984,92

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 5 Varios				
05.01	PA Partida alzada a Justificar en Imprevistos y servicios afectados			
		1,00	2.500,00	2.500,00
05.02	m Tubería PVC - PAD d600 horm. e=10 cms Tubería de saneamiento SN8 de PVC o equivalente, de D 630 mm, compuesta de dos capas, con junta elástica, enterrada en zanja, con p.p. de piezas especiales solera de HM20 de 10 cm de espesor, colocación de la tubería, relleno y compactación de la zanja con arena volcánica. Totalmente instalada y probada.			
		58,00	81,57	4.731,06
05.03	mi Cuneta de 1.60x15 ifratasado y pendientes M de formacion de cuneta segun planos de detalle, con HM25/P/20 de 15 cms, de espesor y 1,60 m cm de ancho, incluso formacion de pendientes, compactacion y preparacion del terreno, pequeños encofrados y todas aquellas labores necesarias para la correcta ejecucion de la unidad de obra.			
		70,00	21,61	1.512,70
05.04	mi Desmontaje, traslado y reposicion de vallado existente m de desmontaje, traslado y montaje de vallado de acero inoxidable existente en el antiguo vial -en el ambito de la obra- incluso recuperacion de tornilleria, apertura de nuevos cimientos de 40x40x40 cm, relleno con HM20/P/20, apertura de nuevos taladro y/o empotrado de valla en nueva ubicacion. La unidad comprende todas aquellas labores para la correcta ejecucion de unidad de obra.			
		48,00	9,22	442,56
05.05	mi replanteo y marcaje de lineas de aparcamiento m de replanteo y marcaje de aparcamiento con cal hidraulica, Totalmente terminada			
		7.500,00	0,10	750,00
05.06	ud hito H75 Ø15 cm, en delimitacion de carriles Ud de Hito H75, en señalizacion de viales de aparcamientos, y excavacion de 40x40x40, relleno de HM20, tornilleria y anclaje del Hito. Totalmente terminado			
		150,00	24,44	3.666,00
TOTAL CAPÍTULO 5.....				13.602,32

PRESUPUESTO

MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 6 Gestion de Residuos				
06.01	tn Residuos de Asfalto Canon de vertido controlado en centro de gestor autorizado, de residuos de asfalto no peligrosos (no especiales), procedentes de demolición de pavimentos asfálticos, con código 170302 según el Catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	754,93	2,15	1.623,10
06.02	tn Residuos de Hormigón Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos de hormigón limpio sin armadura de código 170101, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	106,21	1,85	196,49
TOTAL CAPÍTULO 6.....				1.819,59
TOTAL.....				163.934,36

RESUMEN DE PRESUPUESTO

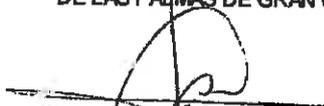
MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA DEL RINCON

Capítulo	Resumen	ImpEUR
01	Movimiento de Tierras y Demoliciones.....	15.506,11
02	Obra civil de Alumbrado Publico y Telefonía.....	17.553,01
03	Pavimentaciones.....	108.468,41
04	Señalización.....	6.984,92
05	Varios.....	13.602,32
06	Gestión de Residuos.....	1.819,59
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....		163.934,36
16,00 % Gastos generales.....		26.229,50
6,00 % Beneficio industrial.....		9.836,06
SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS		36.065,56
TOTAL PRESUPUESTO		199.999,92
0,00 % I.G.I.C.....		0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.....		199.999,92

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y DOS CENTIMOS.

Las Palmas de Gran Canaria, a Abril 2013.

EL EQUIPO REDACTOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Javier Negrie Perez
Ing. Téc. Obras Públicas

